Municipalidad de "SAN ANTONIO"
Exp. Nº: 4459/17
Hora: 12:45 Fecha: 10/11/17
Recibido por: Rosalía Gonzalez

JUNTA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO
Av. San Antonio esq. Río Tebicuary
Tel. 990-666 – Cdad. De San Antonio
RUC: 80010506-0

RESOLUCIÓN N° 089/17 ACTA N° 43/17 J.M.
DE FECHA: 08/11/17

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 02/2017 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, SEÑALIZACIÓN VIAL Y EQUIPOS SEMAFÓRICOS", ID N° 331284", REALIZADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN IM N°: 363/2017 DICTADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL.-

VISTO: El Mensaje N° 54/2017 I.M., en donde se remiten los documentos que hacen al resultado de una investigación preliminar realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones DNCP sobre el proceso, así como el acta de apertura de sobres, informe de evaluación del comité evaluador y cuadro comparativo de precios, que hacen a la evaluación y adjudicación realizada en el llamado a Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N° 02/2017 "Provisión y Colocación de Estructuras Metálicas, Señalización Vial y Equipos Semafóricos", ID N° 331284, para su estudio y posterior aprobación, y----------

CONSIDERANDO: El Art. N° 36° de las atribuciones de la Junta Municipal, Inc. "c" de la Ley 3966/10 O.M. en donde expresa lo siguiente: "....aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas;", además del Art. 216° de la misma Ley expresa que; "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática".----------

Teniendo en cuenta que este expediente fue girado a la Asesoría Jurídica de la JM, emitiéndose en este sentido el Dictamen de Asesoría Jurídica N° 55/17 de fecha 31 de octubre de 2017, en donde se recomienda aprobar la adjudicación realizada.----------

Así también, el presente expediente fue remitido a la Asesoría de Infraestructura Pública y Servicios de la JM, quien se expidió en los términos del dictamen N° 36/2017 de fecha 31 de octubre de 2017, en donde recomienda la aprobación de la adjudicación remitida.----------

Ante lo expuesto, corresponde poner a conocimiento que el presente expediente cumple con los requerimientos legales y técnicos de forma y sustanciales para este tipo de procesos. **POR TANTO**:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N° 02/2017 "Provisión y Colocación de Estructuras Metálicas, Señalización Vial y Equipos Semafóricos", ID N° 331284", realizada mediante la Resolución IM N°: 363/2017 dictada por la Intendencia Municipal, de acuerdo a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución. ----------

Abg. Marco Franco de Centurión

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

C. Alcibiades Ayala

"SAN ANTONIO"

Exp. Nº: 4459/17

Hora: 12:45 Fecha: 10/11/17

Recibido por: Rosalia Gonzalez

JUNTA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO

Av. San Antonio esq. Río Tebicuary
Tel. 990-666 – Cdad. De San Antonio
RUC: 80010506-0

RESOLUCIÓN N° 089/17 ACTA N° 43/17 J.M.
DE FECHA: 08/11/17

Art. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido **ARCHIVAR**. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Abg. María Eunice de Cáceres
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
JUNTA MUNICIPAL

C. Arcibiades Ayala R.
Pte. Junta Municipal

Téngase por Promulgada la presente Resolución, comunicar a quienes corresponda y cumplido derivar al Archivo Municipal.

San Antonio, de Noviembre de 2017.-